

ACTA N° 2/2006

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

Sesión ordinaria, 9 de Marzo de 2006

En Valparaíso, a 9 de marzo de 2006, siendo las 11:10 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 11, de fecha 2 de marzo de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica , Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Francisco Martínez V., Director General del Territorio Marítimo;
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sra. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, industriales III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, acuicultores.

Participó además la Sra. Edith Saa Collantes, como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los Señores Couve, Cabezas, Hernández, Montenegro, Mujica don Francisco, Bezanilla, Sarquis, Infante, Cubillos, y Merino.

El Presidente presentó y dio la bienvenida al consejo al Sr. Eduardo Tarifeño que se incorporó como nominado por el Presidente de la República, e informó que dos días antes se publicó en el diario oficial el nombramiento del Sr. Carlos Merino P., también nominado por el Presidente de la República, que excusó su asistencia dada su reciente nominación. Informó que el consejero Sr. Carlos Hernández presentó su renuncia al cargo, atendida su designación como Subsecretario de Pesca. Señaló que Sr. Cubillos único representante de los pescadores artesanales en el consejo excusó su asistencia por razones de salud.

1.- Aprobación Acta N°1/2006.

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el Acta N° 1/2006, correspondiente a la sesión efectuada el 7 de febrero de 2006.

El Sr. Uriarte respecto del aumento de la cuota de Merluza del sur, señaló que entendía que lo acordado fue que las 25 ton. del sector industrial, se asignaría a cuota comercial y se repartiría de acuerdo al LMC.

El Presidente precisó que lo señalado en Acta era lo comprometido, en cuanto a establecer una pesca de investigación con la 25 toneladas, asignándolas entre los armadores de acuerdo a la participación de cada cual en los LMC. Sobre el particular el Sr. Gago hizo presente su disposición para alcanzar los acuerdos necesarios al interior del sector que permitan efectuar la investigación considerando la distribución por LMC.

El Sr. Uriarte solicitó corregir el guarismo 2000 toneladas por 2000 kilos, en la presentación del Presidente para requerir el aumento de cuota de merluza del sur. Lo cual fue acogido por constituir un error de transcripción. Considerando lo anterior, el Acta N° 1/2006, correspondiente a la sesión del 7 de febrero, fue aprobada.

2.- Modificación de la cuota artesanal de Jurel I región.

El Presidente señaló que los pescadores artesanales de la I región acordaron reducir su cuota de jurel del primer período en 1.000 toneladas y ponerlas a disposición del Subsecretario para que fueran otorgadas a los pescadores artesanales de la III región, una vez que completaran la cuota correspondiente al primer período.

El Sr. Jahn informó que la cuota artesanal de jurel de la III región se había completado.

El Presidente propuso disminuir la cuota de jurel artesanal de la I región correspondiente al primer período en 1.000 toneladas. Establecer dentro de la cuota artesanal de jurel una reserva de 1.000 toneladas y facultar a Subsecretario para que pudiera disponer de dicha reserva y asignarla a una o mas regiones en el evento de ser requerida. En consecuencia respecto de la I región la cuota artesanal quedaría en 2.159 toneladas, con 580 toneladas para el período de enero a marzo. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros con derecho a voto, esto es 15 votos.

3.- Suspensión del acceso de nuevas naves a la unidad de pesquería de Langostino colorado, I-IV región.

El Presidente señaló que de acuerdo al artículo 24 de la Ley de Pesca anualmente se podía suspender el ingreso de nuevas naves a las pesquerías declaradas en régimen de plena explotación, que la pesquería de langostino colorado tenía el acceso suspendido desde su declaración en plena explotación y que considerando que ese plazo estaba por vencer se sometía a consideración del consejo volver a suspender el acceso por un año, agregó que los antecedentes en que se sustentaba la propuesta se encontraban en el informe técnico y que se debía además considerar que la pesquería se encontraba administrada con LMC.

No existiendo observaciones sobre el particular, el Presidente propuso la suspensión por un año de la recepción de solicitudes y el otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca para la pesquería de Langostino colorado I-IV región. Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es, 16 votos.

4.- Modificación de la distribución temporal de la cuota artesanal de Merluza del sur, XI región.

El Presidente señaló que uno de los principales problemas de los pescadores artesanales de merluza del sur XI región era el precio de venta, situación que estimaban era consecuencia de la operación de todas las regiones los 30 días del mes. Señaló que la solicitud inicial de los pescadores era cuota anual, sin distribución temporal, para lo cual la Autoridad no estuvo disponible por los efectos que podría tener en la conservación un prematuro agotamiento de las cuotas. Consecuente con lo anterior, a objeto de buscar una solución al problema planteado propuso se faculte al Subsecretario para permitir que las organizaciones de pescadores que acrediten tener compradores por una magnitud superior a su cuota mensual, se les autorice adelantar hasta dos meses dentro de los períodos abril-julio y septiembre-diciembre. Señaló que esta propuesta minimizaba el riesgo de agotamiento de la totalidad de la cuota asignada y a su juicio los pescadores la solicitarían cuando las propuestas de precios sean acordes a sus expectativas. Recordó que la distribución temporal de la cuota era mensual.

El consejero Sr. Tarifeño consultó como en la propuesta se protegía el ciclo reproductivo. El Presidente señaló que en el mes de agosto había veda reproductiva y por esa razón los períodos propuestos eran abril-julio y septiembre-diciembre.

El consejero Sr. Cancino consultó como funcionaría el mecanismo. El Presidente señaló que la cuota seguiría distribuida temporalmente por mes, sin embargo las organizaciones de pescadores que acrediten contratos de compra, se les podría adelantar hasta la cuota de dos meses, de manera que puedan dar cumplimiento a sus compradores. Agregó que considerando la magnitud de las cuotas por organización, para los pescadores era mas rentable capturar de una sola vez la cuota de dos o tres meses.

El consejero Sr. Tarifeño hizo presente que el efecto sobre el stock no era igual, si se capturaban los recursos a través del año, o todo de una vez.

El Presidente informó que la cuota de la XI región era alrededor del 15% de la cuota total de la merluza del sur, de manera que a su juicio esta facultad no debería tener efectos en el

stock. Por su parte el Sr. Marcelo García aclaró que era probable que no todas las organizaciones podrán hacer uso de la facultad.

El consejero Sr. Romero consultó el porque condicionar esta facultad a un contrato de compra. El Presidente señaló que si bien la autoridad no tenía intención de inmiscuirse en la forma como los pescadores comercializan sus capturas, ello permitiría tener un nivel mayor de certeza que los adelantos de cuota se otorguen cuando éstos efectivamente favorezcan a los pescadores y no se constituyan en un mecanismo para agotar las cuotas antes de lo que corresponda.

El consejero Sr. Gago propuso que además de las condiciones señaladas por el Presidente, se incorpore que aquellas organizaciones que sobrepasen las cuotas asignadas por esta facultad, no podrán acceder al beneficio nuevamente.

El Presidente propuso se otorgue la facultad al Subsecretario para que las organizaciones de pescadores sujetas a Régimen Artesanal de Extracción en la XI región que acrediten contratos de compra, conforme al procedimiento establecido en las Resoluciones de distribución, la Autoridad les pueda adelantar las cuotas de hasta los dos meses siguientes dentro de los períodos abril-julio y septiembre-diciembre. No obstante si alguna de las organizaciones sobrepasara la cuota establecida, no podrá acceder a este beneficio, en el período siguiente. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros con derecho a voto, esto es 15 votos.

El consejero Sr. Cancino solicitó conocer la opinión de los consejos zonales.

La Sra. Saa informó la posición de los consejos respecto de todas las medidas ya resueltas. Respecto de la modificación de la cuota jurel artesanal I región, el consejo I-II región y III-IV región, aprobaron la propuesta por unanimidad, el consejo X-XI, la aprobó por mayoría y el consejo V-IX región, se encontraba sesionando en paralelo y aún no había pronunciamiento. Respecto de la suspensión del acceso a la pesquería de langostino colorado señaló que tanto el consejo I-II región, como III-IV región, la

aprobaron por unanimidad. En cuanto a la modificación de la distribución temporal de la cuota artesanal de la XI región, señaló que el consejo X-XI región lo aprobó por mayoría.

5.- Modificación de la cuota de Sardina común, V-X región.

El Presidente señaló que la razón del aumento de cuota propuesto tiene su origen en la necesidad de asignar a las organizaciones de pescadores que tienen naves de menos de 12 metros de eslora una cuota adicional, agregó que si bien el monto requerido para ello era sustantivamente menor al propuesto, el aumento debía considerar la participación del resto de los agentes en la pesquería, de acuerdo a los porcentajes que cada cual tiene. Agregó que este aumento permitirá que el Régimen Artesanal de Extracción funcione.

La Sra. Correa señaló que desde el punto de vista de la conservación el aumento propuesto no tenía incidencia, toda vez que la cuota vigente se estableció considerando un criterio de explotación de F66% con 10% de riesgo y el aumento modificaba levemente dicho criterio.

El consejero Sr. Jahn señaló que le llamaba la atención la propuesta, por cuanto en su opinión naves de 12 metros de eslora difícilmente podían desarrollar actividades de cerco y generalmente correspondían a bodegas acompañantes para acarrear capturas. Agregó que tenía conocimiento que se estaban construyendo naves de 12 metros para cumplir la función de acarreadoras.

La Sra. Correa señaló que si bien ello constituía un riesgo, en la VIII región que era en donde existía la mayor cantidad de estas naves, cuando los recursos estaban muy costeros, estas naves podían operar sin dificultad.

El consejero Sr. Alvear hizo presente que en la VIII región, naves de 7 a 8 metros de eslora, desarrollaban actividades de cerco. Manifestó su acuerdo con la propuesta, en especial porque daría solución a pescadores de varias caletas.

El consejero Sr. Uriarte señaló que debía haber un mayor análisis y debate respecto de las naves de 12 metros de eslora, en términos de permitirles crecer hasta 15 metros.

El Presidente señaló que se estaba haciendo fiscalización de las naves que operan dentro de la milla y por tanto, naves de hasta 12 metros tenían mayores posibilidades de operar considerando que las dimensiones de sus redes les permitían hacerlo en esa zona.

El consejero Sr. Carvajal consultó a que destinaban las capturas este tipo de naves. Sobre el particular el consejero Sr. Alvear señaló que generalmente era para carnada.

El Presidente propuso aumentar la cuota de Sardina común 2006, en 4.621 ton., alcanzando la cuota global a 435.621 ton., de ellas destinar a pesca de investigación 21.550 ton., el remanente fraccionarlo en 82.814 ton., para el sector industrial y 331.257 ton., para el sector artesanal, cada una de las cuales se distribuirá de acuerdo a la propuesta del informe técnico. Sometida a votación, fue aprobada por 14 votos a favor y 1 abstención. Se abstuvo el consejero Sr. Carvajal.

El consejero Sr. Tarifeño solicitó incorporar al acuerdo que el aumento para las naves de hasta 12 metros se efectúe solo respecto de las naves que están en condiciones de operar. Respecto de esto último no hubo oposición del resto de los consejeros.

6.- Modificación de la cuota de Merluza de cola, V a X región.

El Presidente solicitó al Sr. Mauricio Galvez, profesional de la Subsecretaría que presentará en forma resumida los principales aspectos del informe técnico en que se sustentaba la propuesta de aumento de cuota.

El consejero Sr. Gago hizo presente que los indicadores de rendimiento presentados no reflejaban la realidad de la actividad porque se ha modificado la composición y características de la flota que opera en la pesquería.

El consejero Sr. Tarifeño señaló que el grafico de frecuencia de tallas, le indicaba que en la pesquería habían diferentes poblaciones, los juveniles en un área y los adultos en otra, razón por la cual debería haber un manejo diferentes para cada una de las áreas de pesca. Agregó que de acuerdo a los antecedentes aportados el recurso estaría en una situación crítica, de manera que el criterio para su manejo debería ser precautorio y bajar el nivel de captura.

El consejero Sr. Uriarte señaló que la distribución de la cuota por unidad de pesquería se sustentaba en el acuerdo entre los agentes, estimó que las condiciones del recurso han cambiado y por tanto era probable que la mantención del acuerdo complicara aun mas la situación del recurso. Por otra parte, señaló que la propuesta planteaba establecer veda de reclutamiento, sin embargo no se señalaba cuando se establecería, y en su opinión debía establecerse junto con la cuota. En cuanto a la veda reproductiva en agosto hizo presente el efecto que ello tendría en la pesquería de la zona sur. Agregó que al no establecerse simultáneamente la veda de reclutamiento, no veía medidas que impidieran la captura de juveniles destinadas a la elaboración de harina, hizo presente la necesidad de establecer veda para la captura con cerco. Señaló que no apoyaría la propuesta.

El Sr. Galvez hizo presente que en el comité técnico se debía concordar las condiciones para establecer la veda de reclutamiento, esto es, tamaño y proporción de dicho tamaño en los desembarques, de manera que si se daban dichas condiciones se establezca la veda.

Por su parte la Sra. Correa señaló que establecer vedas de reclutamiento a priori, no parecía adecuado porque ella podía no proteger el proceso que se pretende, señaló que lo adecuado era concordar las condiciones y a través del monitoreo establecer la veda cuando se cumplan las condiciones. Agregó que el proceso de reclutamiento se presentaba entre los meses de octubre y febrero.

El consejero Sr. Jiménez recordó que en la década del 90, en la VIII región existió una abundante captura de merluza de cola con comportamiento pelágico, a partir del 2000 existió una mayor proporción de ejemplares adultos capturados con arrastre de media agua, destacó el desarrollo de las pescas de investigación en la zona norte para capturar merluza de cola sin interferir en la pesquería de merluza común, agregó que la zona norte tiene capturas históricas mas importantes que la zona sur, sin embargo dadas las regulaciones actuales ya no se podía hacer historia. Agregó que durante los últimos años no existía diferencia en la estructura de tallas de las dos áreas, si se usan los artes de pesca adecuados. Indicó que el recurso actualmente no tenía comportamiento pelágico y por tanto dadas las limitaciones existentes en la zona norte no se ha podido desarrollar la pesquería.

El consejero Sr. Vial señaló que en los últimos 10 años existía un cambio en el patrón de explotación de la merluza de cola. La pesquería se dimensionó considerando la historia, se señala que no existe reclutamiento porque la captura en el norte fue baja. Recordó que hasta el 98' había carrera olímpica en la merluza del sur, por lo cual en merluza de cola no existía mucho esfuerzo, incluso se descartaba porque se prefería la merluza del sur. Señaló que los volúmenes altos de desembarque en la zona norte se efectuaron cuando no había certificación y por tanto no existía certeza que se tratara de la especie. Planteó sus dudas respecto de la estimación de la biomasa virginal y la estimación actual de stock adulto. Agregó que con la información disponible no era posible tomar decisiones drásticas como bajar la cuota o poner vedas. Estimó que se estaba administrando apresuradamente y se debía hacer mayor investigación. Agregó que en el comité técnico no existía consenso respecto del diagnóstico de la pesquería.

El consejero Sr. Romero recordó que la historia que existe en la pesquería de merluza de cola en ninguna de las zonas se hizo como pesca objetivo, señaló que era importante tener acuerdos y que si se hubiera considerado solo las capturas históricas la proporción de la cuota del sur sería menor. Recordó que el acuerdo 30-70, estaba condicionado a que los armadores de la zona norte autorizados con cerco, pudieran operar con arrastre de media agua, lo cual no se cumplió, destacó que la historia de los últimos años estaba distorsionada por esta situación lo que ha impedido desarrollar la pesquería en el norte. Agregó que en el 2001 se señalaba que los ejemplares grandes estaban en el sur y los chicos en el norte, sin embargo las capturas con arrastre en el norte presentan una estructura de tallas mas parejas y el tamaño de los ejemplares capturados era igual o mayor que en el sur. Señaló que si se continuaba administrando la pesquería en las condiciones actuales se perderá la posibilidad de explotar adecuadamente el recurso. Reiteró la necesidad de autorizar el arrastre en la zona norte.

El consejero Sr. Gago señaló que el proyecto FIP 2004 recogía las divergencias que existían en las estimaciones de la merluza de cola, algunos estudios señalan que el stock está bajo el 20% del estado virginal y otros que está entre 30 y 50%. Señaló que los armadores del sur insistieron en la creación del comité técnico, que se creó el 2005, sin embargo no estaba

conforme con su funcionamiento, por cuanto en el informe técnico solo se recogía la opinión de un sector (IFOP), sin considerar la opinión del resto de los técnicos. Agregó que IFOP considera que la situación del stock se encontraba en el 20% de su estado virginal, sin embargo el mismo instituto con otra metodología la estimaba en 48%. Entregó al Presidente el informe "Status y CTP 2006 de merluza de cola" documento de discusión para ser presentado al Grupo Técnico de la merluza de cola, elaborado por Alejandro Zuleta y Pedro Rubilar del Centro de Estudios Pesqueros, CEPES, de la Universidad Austral de Chile. Señaló que el régimen operacional en la zona sur cambió producto de las nuevas regulaciones y acuerdos, cambiando la estrategia operacional de los barcos hieleros e incorporando nuevos barcos fábricas. Agregó que los rendimientos de pesca en el sur no han disminuido, pero pueden presentar variaciones por razones de carácter administrativo, como la operación en la zona de "filo de cuchillo", situación que también puede tener implicancias en la disminución de las tallas 2005. Indicó que para CEPES la pesquería en el largo plazo era sustentable por la situación del recurso y no por los reclutamientos. Señaló la importancia que en el comité técnico se genere intercambio de información y se democratice las decisiones, sin embargo a su juicio en esta oportunidad se invitó a los técnicos, se escuchó, pero no se produjo intercambio, ni discusión de la información y la autoridad finalmente acogió solo la posición de IFOP. Agregó que en el manejo de esta pesquería se debía tener en cuenta que la industria no puede adoptar decisiones de inversión, si las cuotas cambian tanto de un año a otro.

La Sra. Lizana manifestó su desacuerdo con la propuesta de cuota, no obstante manifestó su disposición e interés por el cuidado del recurso. Agregó que las capturas de merluza de cola de los últimos años para los trabajadores de plantas de la VIII región había permitido mitigar el desempleo provocado por la crisis de la merluza común. Agregó que todo lo capturado en la zona se destina a productos para consumo humano y por tanto, manifestó su acuerdo en que este recurso no se destine a reducción, agregó que dada su calidad se podían hacer muy buenos productos para consumo humano. Manifestó su acuerdo en proteger el desove con una veda, al igual que en la merluza común.

El consejero Sr. Tarifeño señaló que el informe técnico presentado permitía adoptar decisiones, de acuerdo con los gráficos de estructura de tallas se podía apreciar que existían

problemas con los reclutas y por tanto allí se debía poner mayor atención. Estimó que se debía ser mas precautorio en la zona centro sur, que en la otra zona.

El consejero Sr. Cancino llamó la atención en que no existía acuerdo entre los técnicos respecto de la situación del recurso, concordó con el Sr. Gago en solo se escuchaba a los técnicos, pero no se tomaba en cuenta sus opiniones, manifestó su preocupación por las restricciones y condicionantes que se proponían, ya que con ellas en la práctica en su opinión no se podría capturar mas de 78.000 toneladas. En lo relativo a los rendimientos, señaló que los técnicos lo sacan de sus modelos, pero era importante que estén en terreno. Manifestó su molestia porque la magnitud de la cuota estaba condicionaba a otras medidas, indicó que si se ponía una veda en agosto los industriales tendrán que cerrar las plantas y por consiguiente los trabajadores quedarán cesantes. Agregó que no le parecía adecuado que tan a ultima hora se señale que el recurso tiene problemas y manifestó su acuerdo para que con este recurso se elaboren productos de mayor valor agregado.

El consejero Sr. Roa señaló que la pesquería de merluza de cola era relativamente nueva, que en ciertos períodos adquiere un comportamiento pelágico y se capturaba con cerco, que no estaba de acuerdo en prohibir el cerco, ya que no existía certeza de cual era la talla de madurez sexual. Agregó que si se propone una veda de reclutamiento en la zona centro sur para la merluza de cola, por las mismas razones debía establecerse veda de jurel en el norte. Manifestó su molestia por la propuesta de cuota condicionada al establecimiento de vedas ya que al Consejo no le correspondía de acuerdo a la ley pronunciarse sobre esas materias, solicitó separar la propuesta de cuota, de las vedas.

El consejero Sr. Alvear señaló compartir la necesidad de proteger los recursos, sin embargo respecto de la propuesta de veda de reclutamiento o prohibición del cerco, manifestó su desacuerdo ya que además tampoco se podía capturar con arrastre en la zona norte, de modo que a su juicio el acuerdo no se estaba cumpliendo, agregó que está situación provocará que los desembarques en el norte sigan bajando, no porque no esté disponible el recurso, sino porque estarán impedidos de capturarlo. Hizo presente su acuerdo con la magnitud de la cuota propuesta, pero no con las condiciones para ella. Agregó que la prohibición del cerco preocupaba a su sector.

El consejero Sr. Uriarte llamó la atención en que se proponía aumentar la cuota respecto de lo que se ha capturado, pero no se establecía una medida concreta que permitiera proteger el reclutamiento, se propone una veda reproductiva, pero no se prohíbe el cerco, que es lo que se debería hacer. Señaló que si bien le parecía complicado prohibir totalmente el cerco, a lo menos se debía dar la señal mediante la suspensión de dicho arte de pesca cuando con él se capture el 15% de la cuota, porcentaje que correspondía a lo capturado con cerco el 2005, agregó que esta restricción debía quedar establecida en el decreto de cuota.

El consejero Sr. Gago señaló que la protección de los reclutas no solo debía hacerse en la zona norte, sino también en la zona de aguas interiores. Estimó que debía buscarse una solución a la captura con arrastre de media agua en la zona norte. Manifestó su desacuerdo con la propuesta de veda reproductiva, en especial por el impacto en la industria, considerando que trabajan 1.500 personas que no tendrían actividad. Agregó una veda en agosto provocará “carrera olímpica” por capturar la mayor cantidad posible entre los meses de abril y julio, lo que significaba adelantar la temporada de captura de este recurso, con el agravante que los peces que se capturen en julio no estarán disponibles para el desove en agosto y siendo tan corta la temporada no se podrá dar el mejor destino a las capturas. Agregó que para la industria era muy perjudicial prohibir las capturas en los períodos de mayor eficiencia. Reiteró la necesidad que en el Comité Técnico se democratice la administración de la pesquería.

La Sra. Lizana hizo presente que en la zona norte la captura y procesamiento de la merluza de cola se hace durante los 12 meses del año a diferencia de la zona sur.

El consejero Sr. Vera señaló que la merluza de cola era un recurso al cual debía darse un destino que signifique el mayor valor agregado posible. Que si bien hubiera preferido una cuota mayor, la magnitud propuesta no le generaba problemas, como las condiciones que se plantean para esa magnitud, hizo presente que la veda reproductiva de la merluza de cola además coincidiría con la de merluza común.

La Sra. Correa señaló que el informe técnico se sustenta en la mejor información disponible, incluyendo los aportes efectuados por investigadores extranjeros. Concordó que en el manejo de esta pesquería existía incertidumbre y que se ha modificado el patrón de explotación durante los últimos años, sin embargo de acuerdo al diagnóstico existían riesgos para la conservación que no podían desatenderse. Respecto del comité técnico señaló que la Subsecretaría invitó a la Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Concepción, IFOP, IMPESCA, y CEPES, que ninguna Universidad participó probablemente por las fechas y que tampoco participó IMPESCA, que la forma en que trabajó el Comité fue concordado al interior de él, agregó que siempre era difícil obtener consensos, sin embargo la información aportada siempre era importante, respecto de la participación de CEPES aclaró que no aportó al Comité los resultados de la pesca de investigación en la zona "filo de cuchillos".

El Presidente señaló que los acuerdos alcanzados en esta pesquería solo pueden modificarse con otro acuerdo. Que la propuesta de cuota pretende aprovechar el máximo de captura en la zona sur y se proyectaba que la captura total 2006 debería ser del orden de la del 2005. Señaló que proponía al consejo aprobar la cuota propuesta con el compromiso por parte de la Autoridad de establecer veda reproductiva si se proyectaba que la captura anual estaría sobre 80 mil toneladas y establecer prohibición de captura con cerco si la proporción de captura con dicho arte en la zona centro sur sobrepasaba el 15% de la cuota de la zona.

El consejero Sr. Gago solicitó que una posible veda de reclutamiento, así como una veda reproductiva, sea analizada y concordada en el Comité Técnico.

El consejero Sr. Alvear insistió en la necesidad de autorizar la pesca con arrastre de media agua en la zona centro sur.

El Presidente propuso aumentar la cuota global a 154.000 ton., para las unidades de pesquería de Merluza de cola de la V-X Regiones y XI-XII Regiones, reservar 7.700 ton., para pesca de investigación, y el remanente distribuirlo en: Unidad de pesquería V-X Región, 102.410 ton., de ellas se reservan 410 ton., para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente se distribuirá temporalmente en: 40.800 ton., entre enero a marzo, y 61.200 ton., entre abril y diciembre. Unidad de pesquería XI-XII Región,

43.890 ton., de ellas se reservan 289,8025 ton., para fauna acompañante, el remanente se distribuirá en: 43.600 ton., a ser extraídas por las naves industriales autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N°19.849, que se distribuirá temporalmente en: 17.440 ton., de enero a marzo, y 26.160 ton., entre abril y diciembre. 0,19750 ton., a ser extraídas por las naves industriales autorizadas con posterioridad a la Ley N°19.849, las cuales se distribuyen temporalmente en 0,09875 ton. entre enero y marzo y 0,09875 ton. entre abril y diciembre. Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por 11 votos a favor y 4 abstenciones. Votaron por la aprobación los consejeros Señora Corbo y señores Mujica, Martínez, Moreno, Tarifeño, Carvajal, Roa, Jiménez, Romero, Gago, Sandoval. Se abstuvieron los señores Alvear, Cancino, Uriarte y Sra. Lizana.

Varios

Unificación de las unidades de pesquería de merluza del sur y congrio dorado.

El Presidente señaló que si bien la medida de administración requería de aprobación, deseaba conocer la opinión del consejo respecto de la unificación de áreas de las unidades de pesquería de la merluza del sur y el congrio dorado, recordando que en ambos recursos existían dos unidades de pesquería, una entre los paralelos 41° 28,6' y 47° LS y la otra, entre el 47° y 57° LS. Señaló que esta situación generaba problemas de racionalidad en la operación de la flota, indicando que la mayoría de las naves estaban autorizadas en las dos áreas, pero a veces no en las dos pesquerías. Señaló que desde el punto de vista de la conservación, se debía proteger que la captura en la zona norte no debía ser superior a una determinada magnitud, de modo que alcanzada esa cuota no se debía continuar operando en esa zona, señaló que ello era factible de regular por cuanto los LMC no se modificaban. En atención a que el tema no estaba considerado en la citación del consejo hizo entrega del informe técnico respectivo, reiterando que la consulta solo permitirá conocer la opinión del consejo sobre esta materia, para que si existe consenso se pueda avanzar en esta dirección en el futuro.

El consejero Sr. Gago señaló que en la pesquerías de merluza del sur y congrio dorado existen 4 empresas, y todas estaban de acuerdo en la unificación de áreas, porque los permisos no son todos iguales, y la modificación permitiría a la flota autorizada en una

zona operar en la otra, y de esta manera dar mayor flexibilidad en la operación y mejor cumplimiento de las cuotas que se establezcan para cada zona.

El consejero Sr. Romero señaló que el tema era de la mayor relevancia, pero debía también analizarse para el jurel, y la anchoveta, recursos en donde existen cuatro y tres unidades de pesquería respectivamente, es decir debía analizarse para todo el país, ya que ello facilitaría la operación. Manifestó su desacuerdo en hacer esta modificación solo para una pesquería.

El consejero Sr. Carvajal agradeció la consulta de un tema de esta naturaleza, recordó que el concepto de unidad de pesquería se arrastraba de la “ley Merino” y que en el caso del jurel había sido necesario extenderla de la V a IX región, porque inicialmente estaba considerada solo para la VIII región y hasta las 60 millas, de manera que el concepto de unidad de pesquería estaba relacionado con la industria. Agregó que por la magnitud de los recursos económicos involucrados una modificación de esta naturaleza requería un análisis mayor, de manera que no estimaba recomendable la unificación de una sola pesquería, sin un análisis de todas.

El consejero Sr. Jiménez hizo presente que los argumentos planteados para la unificación de estas pesquerías eran los mismos que se presentaban en otros recursos como el jurel. Estimó conveniente postergar la consulta hasta que se incorpore el resto de los recursos que se encuentran en situación similar.

El consejero Sr. Vial se refirió a la importancia de simplificar las operaciones, reducir los costos que son inventados por la regulación y no tienen beneficios en la conservación, agregó que no por pretender hacer un arreglo general, no se permita arreglos particulares. Señaló que en la zona sur dados los barcos que operan y las cuatro pesquerías involucradas era muy fácil equivocarse e incurrir en sanciones administrativas, cuyas sanciones eran muy altas. Agregó que muchas de estas exigencias no tenían efecto directo en la conservación, por el contrario generaban incentivo perversos como descartar cuando se captura un recurso respecto del cual en esa área no se tiene autorización. Hizo presente que la propuesta de unificación de áreas permitirá hacer mas simple la

operación de la flota, poner los incentivos en la dirección correcta para entregar información fidedigna de captura, de modo que en su opinión, la propuesta tenía beneficios en los aspectos biológicos y operacionales.

El consejero Sr. Gago señaló que en varios recursos existía mas de una unidad de pesquería, lo que respondía a la época del control de esfuerzo, agregó que era probable que en algunas de ellas no exista acuerdo entre los agentes para unificarlas, de manera que propuso se unifiquen las unidades de pesquería en los recursos que exista acuerdo, teniendo presente que los LMC se mantienen y esto solo permitirá tener ciertos grados de libertad en la operación.

El consejero Sr. Jiménez señaló que le hubiera gustado que la consulta se hiciera con la debida anticipación para analizarla y estudiar el informe, que si bien se entregó no había sido posible leerlo. Manifestó su acuerdo con el concepto, pero no con la forma. Agregó que el análisis debería hacerse para todas las pesquerías que están en la misma situación que la merluza del sur.

El consejero Sr. Romero manifestó su molestia por la incorporación de un tema tan relevante a última hora, hizo presente que el informe se entregó cuando ya se estaba discutiendo el tema, indicó que si la solución se consideraba buena para una pesquería, debía analizarse para todas. Manifestó su desacuerdo con la forma de la consulta, ya que generaba conflicto. Agregó que una modificación de esta naturaleza debía analizar entre otras materias detalladamente los efectos en la pesquería y en la industria.

El consejero Sr. Tarifeño señaló que el tema consultado le parecía de gran relevancia y por tanto su análisis debía efectuarse en profundidad, considerando los efectos e impactos que ello podía tener en especial en la situación de los recursos.

El consejero Sr. Alvear manifestó su molestia por la incorporación de un tema de tanta relevancia, sin entregar la información con la debida anticipación.

El Presidente señaló que esta petición respondía a un requerimiento planteado por los armadores de la pesquería demersal sur austral, que le habría gustado haberlo dejado resuelto, que no fue incorporado el jurel, porque no fue solicitado y la autoridad no pensó en plantearlo para los otros recursos, sin embargo le parecía conveniente que se incorporara al análisis otros recursos. Por otra parte, agregó que el tema no fue consultado formalmente, considerando el término de su período y por tanto debía ser analizado por el nuevo Subsecretario. De manera que el interés de su consulta informal era dejar planteado el tema, recoger la opinión general del consejo, ya que a su juicio la unificación de áreas de las unidades de pesquería era positiva desde el punto de vista económico, de eficiencia y en términos generales para avanzar en la consolidación de un sistema de administración a través de cuotas. Señaló que informará al nuevo Subsecretario la opinión del consejo, la que podía resumir en términos muy generales como positiva, pero que requería de un análisis en mayor profundidad considerando todas las pesquerías, en especial la del jurel.

La Sra. Lizana solicitó al Presidente que se procure que las opiniones de todos los consejos zonales de los temas que verá el Consejo estén disponibles antes de la sesión.

Agradecimientos

El Consejero Sr. Sergio Mujica, considerando el cambio de gobierno y su alejamiento de la Dirección del Servicio Nacional de Pesca, agradeció a los consejeros la disposición y altura de miras que tuvieron para tratar los diversos temas relacionados con la administración y el quehacer del Servicio, destacando el agrado que significó para él dirigirlo y relacionarse con todos los actores del sector.

El Presidente agradeció la participación, generosidad y disposición de los consejeros para alcanzar los acuerdos necesarios para la adecuada administración y regulación de la actividad pesquera nacional, destacó el rol que le corresponde al consejo en esta materia. Agradeció especialmente a los consejeros nominados por el Presidente de la República, por su aporte y disposición a colaborar por el bien común del sector pesquero nacional.

El consejero Sr. Carvajal agradeció la gestión del Subsecretario destacando el adecuado manejo que hizo del sector pesquero, agregó que sin lugar a dudas en su administración se mejoró la seguridad jurídica de los administrados en la actividad pesquera.

El consejero Sr. Gago agradeció la excelente gestión del Subsecretario durante su período, destacó su capacidad negociadora e innovadora para abordar los diferentes problemas y conflictos del sector. Destacó los cambios sustantivos efectuados durante su período en el marco legal, normativo e institucional. Respecto del Director Nacional de Pesca, agradeció su constante preocupación y dedicación del Servicio para solucionar y proteger los intereses nacionales en el extranjero, destacando el fructífero trabajo conjunto del Sernapesca con Salmón Chile. Destacó además la fiscalización efectuada en el sector pesquero y la transparencia en el Registro Artesanal, calificando ambos trabajos como de gran envergadura.

El consejero Sr. Jiménez se sumó a lo señalado por los consejeros que le precedieron, destacó la importancia de la administración de los dos últimos Subsecretario, hizo presente que al Subsecretario Albarrán le correspondió la creación de los LMC y al Subsecretario Sandoval su implementación hasta el 2012. Agradeció además al equipo de trabajo mas cercano al Subsecretario, Sergio Mujica, Edith Saa, Vilma Correa, y Jessica Fuentes, por su labor desempeñada.

El consejero Sr. Romero agradeció la gestión del Subsecretario, hizo presente el orgullo que se sentía cuando en el extranjero escuchaba los elogios a los avances en la administración pesquera efectuados en nuestro país, manifestó su satisfacción y destacó el profesionalismo con que se había efectuado el trabajado por parte de todo el equipo del Subsecretario.

La consejera Sra. Lizana hizo presente que su trabajo con el Subsecretario y la Subsecretaría durante su período fue grato, destacó su gestión en la cual hizo avances muy importantes en la administración pesquera, los que a su juicio habían sido muy bien hechos. Deseó al Subsecretario el mayor de los éxitos en sus quehaceres futuros.

El consejero Sr. Roa destacó los avances en materia legislativa alcanzados durante la administración del Subsecretario Sandoval, que a su juicio ha significado un ordenamiento de la actividad pesquera nacional, asimismo destacó la defensa de los intereses del país en el extranjero, en especial respecto de la pesquería del jurel y el establecimiento de una política de uso de los puertos nacionales por parte de la flota extranjera. Destacó su disposición a trabajar y solucionar los problemas del sector laboral. Finalmente agradeció su gestión en su calidad de consejero, así como también, como representante de los trabajadores embarcados.

El Consejero Sr. Cancino agradeció la gestión del Subsecretario Sandoval en nombre de los trabajadores de plantas de proceso de recursos hidrobiológicos.

El Presidente agradeció la participación y disposición de los consejeros para colaborar con la administración y en especial su participación en esta sesión. Habiéndose tratado todos los temas de la tabla, levantó la sesión siendo las 14:30 horas.

ESC.